

 <i>Territorial</i> Dirección Territorial de Salud de Caldas	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Invitación Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

INVITACIÓN No.DTSC-MC-007-2021.

MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA.

OBJETO

SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC.

MANIZALES – MARZO DE 2021

CAPITULO I
FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC.

1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

DESCRIPCIÓN CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Suministro de aseo	47131700	47	13	17	00

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las condiciones técnicas exigidas para el Suministro de Elementos de Aseo son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN CANTIDAD
1	ÁCIDO MURIATICO 1000 X ML O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad
2	ALCOHOL IMPOTABLE 90 GRADOS x 3800 O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad
3	AMBIENTADOR EN AEROSOL x 300 CC O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad
4	AMBIENTADOR EN PASTA TIPO GEL	Unidad
5	BLANQUEADOR x 4000 ML O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad
6	BOLSA BLANCA CON COGEDERA TAMAÑO 50X33 PAQUETE X 100 UNIDADES	Unidad
7	BOLSA BLANCA DESECHOS RECICLABLES TAMAÑO 85x65 CM PAQUETE x 10 UNIDADES	Unidad
8	BOLSA NEGRA CON COGEDERA TAMAÑO 50x33 CM PAQUETE x 100 UNIDADES	Unidad
9	BOLSA NEGRA MEDIANA TAMAÑO 65 x 85 CM PAQUETE x 10 UNIDADES	Unidad
10	BOLSA NEGRA TAMAÑO 80 x 100 CM PAQUETE x 10 UNID	Unidad
11	BOLSA PLÁSTICA TAMAÑO 14x10CM SIN COGEDERA PAQUETE x 100 UNIDADES	Unidad
12	BOLSA ROJA DESECHOS BIOLOGICOS TAMAÑO 85x65 CM PAQUETE x10 UNIDADES	Unidad
13	BOMBA DESTAPACAÑOS	Unidad
14	CEPILLO DE MANO	Unidad
15	CERA LÍQUIDA EMULSIONADA x 4000 ML O CANTIDAD APROXIMADA	Unidad
16	CESTO DE BASURA SIN TAPA	Unidad
17	CREMA DESMANCHADORA x 750 CC O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad
18	CREMA LAVAPLATOS x 1000 GRAMOS O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad
19	DETERGENTE EN POLVO CON TENSO ACTIVO x 1000 GRAMOS O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad
20	DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	Unidad
21	DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANOS ROLLO VERTICAL	Unidad
22	ESCOBA SUAVE GRANDE	Unidad
23	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO GRANDES	Unidad
24	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO MEDIANOS	Unidad

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN CANTIDAD
25	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUEÑOS	Unidad
26	ESPONJA DE BRILLO	Unidad
27	FIBRA LIMPIADORA SABRA	Unidad
28	GEL ANBACTERIAL x 1000 ML O CONTENIDO APROXIMADO CON VALVULA DISPENSADORA.	Unidad
29	GUANTES DOMESTICOS TALLA 7, 7/2	Unidad
30	GUANTES DOMESTICOS TALLA 8	Unidad
31	JABÓN DE MANOS EN SPRAY PARA DISPENSADOR x 1000 ML O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad
32	JABÓN EN BARRA AZUL MARCA RECONOCIDA	Unidad
33	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL MANOS x 3800 CC O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad
34	LIJA DE AGUA N-150-PLIEGO 9x11	Unidad
35	LIMPIA PISOS DESINFECTANTE x 3800 O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad
36	LIMPIA VIDRIOS CON APLICADOR x 500 CC O CONTENIDO APROXIMADO ENVASE PET	Unidad
37	LIMPIÓN DULCEABRIGO BLANCO BAYETILLA	Unidad
38	LIMPIÓN TOALLA ESTAMPADO PEQUEÑO	Unidad
39	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS AMARILLO	Unidad
40	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO x 170 METROS TRIPLE HOJA	Unidad
41	PASTILLAS DE CLORO	Unidad
42	RECOGEDOR DE BASURA	Unidad
43	SHAMPOO PARA ALFOMBRA x 1000 ML	Unidad
44	TOALLA DE MANO EN ROLLO VERTICAL NATURAL TRIPLE HOJA	Unidad
45	TRAPERO PABILO GRANDE x 350 GRAMOS CABO LARGO	Unidad
46	VAR SOL FRASCO x 1000ML O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad

3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- 1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
- 2. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- 3. Realizar el pago oportuno de estampillas las cuales corresponderán al 7% del valor total del contrato, siempre que así lo exijan las ordenanzas Departamentales, que regulen la materia.
- 4. Entregar en la secretaria de la subdirección jurídica los documentos de ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.
- 5. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el (*Supervisor o Interventor*) del contrato.
- 6. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro
- 7. Presentar los certificados de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- 8. Entregar a la Dirección memorias escritas y magnéticas de los resultados obtenidos con la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
- 9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse.
- 10. Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la Ley.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- 1. Garantizar el desarrollo y cubrimiento total del objeto contractual con sus propios medios y con la suficiente autonomía técnica y administrativa, comprometiéndose a desarrollar el objeto contractual atendiendo y resolviendo los problemas que pueden presentarse.

- 2. El personal involucrado en el descargue deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social, a la ARL conforme al riesgo de las actividades realizadas, contar con los elementos de protección personal y las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objeto contrato.
- 3. El contratista deberá entregar elementos de nuevos y de primera calidad, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud y/o dentro de los plazos acordados con el supervisor del contrato, garantizando su cambio cuando los mismos presenten deterioro, mala calidad o no cumplan con las características solicitadas por la entidad.
- 4. Acatar el modo de operación de los pedidos y las entregas de los materiales, de acuerdo a lo socializado por el supervisor.
- 5. Todos los elementos y productos suministrados deben cumplir con las especificaciones técnicas y la normativa colombiana.
- 6. Mantener en continuo contacto con el supervisor designado, por la Entidad, para garantizar la oportunidad y calidad en la prestación del servicio.
- 7. Realizar las acciones que sean necesarias con el fin de lograr el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- 8. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos de los bienes suministrados en cumplimiento del objeto contractual cuando a juicio del contratante y/o el Supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía.
- 9. Cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en la propuesta.
- 10. Las demás obligaciones que se deriven del Pliego de Condiciones, la propuesta y de la naturaleza del contrato.

3.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

- 1. Entregar al CONTRATISTA las sumas indicadas en el presente contrato, en los plazos y términos allí previstos.
- 2. Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través de la Interventoría y/o supervisión.
- 3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.
- 4. Acompañar y facilitar la ejecución del contrato.
- 5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1 Valor estimado del contrato.

De acuerdo con el estudio de precios y el valor asignado por la entidad estatal, el presupuesto para la presente selección asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000=) IVA INCLUIDO**, además de todos los impuestos a los que haya lugar. Dicho presupuesto se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal:

Nro. CDP	Valor	Fecha	Rubro
000728	\$ 10.000.000	10/02/2021	1.2.1.2. Materiales y suministros

4.2 Justificación:

Para la presente contratación la Dirección Territorial de Salud de Caldas, estableció las necesidades referentes al suministro de elementos de aseo para la Entidad; por tanto, realizó invitación a diferentes proveedores del servicio, recibiendo respuesta por parte de DOS (2) Cotizantes, conforme se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
1	ÁCIDO MURIATICO 1000 X ML O CONTENIDO APROXIMADO	7,000	5,000

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
2	ALCOHOL IMPOTABLE 90 GRADOS x 3800 O CONTENIDO APROXIMADO	35,950	3,000
3	AMBIENTADOR EN AEROSOL x 300 CC O CONTENIDO APROXIMADO	8,500	11,000
4	AMBIENTADOR EN PASTA TIPO GEL	1,300	1,800
5	BLANQUEADOR x 4000 ML O CONTENIDO APROXIMADO	7,200	5,800
6	BOLSA BLANCA CON COGEDERA TAMAÑO 50X33 PAQUETE X 100 UNIDADES	9,000	13,000
7	BOLSA BLANCA DESECHOS RECICLABLES TAMAÑO 85x65 CM PAQUETE x 10 UNIDADES	3,200	4,000
8	BOLSA NEGRA CON COGEDERA TAMAÑO 50x33 CM PAQUETE x 100 UNIDADES	9,000	13,500
9	BOLSA NEGRA MEDIANA TAMAÑO 65 x 85 CM PAQUETE x 10 UNIDADES	1,600	3,300
10	BOLSA NEGRA TAMAÑO 80 x 100 CM PAQUETE x 10 UNID	3,800	4,600
11	BOLSA PLÁSTICA TAMAÑO 14x10CM SIN COGEDERA PAQUETE x 100 UNIDADES	1,850	1,300
12	BOLSA ROJA DESECHOS BIOLOGICOS TAMAÑO 85x65 CM PAQUETE x10 UNIDADES	3,200	4,000
13	BOMBA DESTAPACAÑOS	3,500	4,500
14	CEPILLO DE MANO	2,600	2,800
15	CERA LÍQUIDA EMULSIONADA x 4000 ML O CANTIDAD APROXIMADA	12,500	14,000
16	CESTO DE BASURA SIN TAPA	12,000	8,000
17	CREMA DESMANCHADORA x 750 CC O CONTENIDO APROXIMADO	0	6000
18	CREMA LAVAPLATOS x 1000 GRAMOS O CONTENIDO APROXIMADO	5,500	5,500
19	DETERGENTE EN POLVO CON TENSO ACTIVO x 1000 GRAMOS O CONTENIDO APROXIMADO	4,300	6,000
20	DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	33,000	40,000
21	DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANOS ROLLO VERTICAL	74,000	64,000
22	ESCOBA SUAVE GRANDE	4,900	6,300
23	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO GRANDES	3,000	6,000
24	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO MEDIANOS	3,000	4,500
25	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUEÑOS	3,000	3,500
26	ESPONJA DE BRILLO	200	1000
27	FIBRA LIMPIADORA SABRA	300	350
28	GEL ANBACTERIAL x 1000 ML O CONTENIDO APROXIMADO CON VALVULA DISPENSADORA.	14,000	12,000
29	GUANTES DOMESTICOS TALLA 7, 7/2	3,900	4,500
30	GUANTES DOMESTICOS TALLA 8	3,900	4,500
31	JABÓN DE MANOS EN SPRAY PARA DISPENSADOR x 1000 ML O CONTENIDO APROXIMADO	27,000	5,000
32	JABÓN EN BARRA AZUL MARCA RECONOCIDA	1,700	2,000
33	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL MANOS x 3800 CC O CONTENIDO APROXIMADO	12,500	15,000
34	LIJA DE AGUA N-150-PLIEGO 9x11	1,300	2,000
35	LIMPIA PISOS DESINFECTANTE x 3800 O CONTENIDO APROXIMADO	12,500	14,000
36	LIMPIA VIDRIOS CON APLICADOR x 500 CC O CONTENIDO APROXIMADO ENVASE PET	3,000	5,000
37	LIMPIÓN DULCEABRIGO BLANCO BAYETILLA	3,000	4,000
38	LIMPIÓN TOALLA ESTAMPADO PEQUEÑO	3,000	4,500
39	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS AMARILLO	1,600	2,200

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
40	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO x 170 METROS TRIPLE HOJA	13,750	10,500
41	PASTILLAS DE CLORO	600	15000
42	RECOGEDOR DE BASURA	3,600	5,500
43	SHAMPOO PARA ALFOMBRA x 1000 ML	6,000	5,500
44	TOALLA DE MANO EN ROLLO VERTICAL NATURAL TRIPLE HOJA	19,000	18,150
45	TRAPERO PABILO GRANDE x 350 GRAMOS CABO LARGO	7,500	7,000
46	VAR SOL FRASCO x 1000ML O CONTENIDO APROXIMADO	7,000	6,000
TOTAL VALOR COTIZACIÓN		398,250	385,100

Nota: Dichas cotizaciones son anexo del expediente contractual y se encuentran a disposición de los interesados.

Teniendo en cuenta que solo se allegaron 2 cotizaciones y, conforme a lo establecido en el inciso 2, artículo 18, de la resolución 0412 del 10 de julio de 2019 manual de contratación de la dirección territorial de salud de caldas “En el caso de no poder obtener cotizaciones escritas, quien haga los estudios deberá suscribir un certificado en el que consten **i) la descripción de los bienes, obra o servicios cotizados; ii) el valor cotizado; iii) el nombre del cotizante y iv) los datos de contacto de éste.** (Ver Formato Constancia de Solicitud de Cotización). **Así mismo podrá obtener el precio de referencia utilizando histórico de contratación de la entidad** o comparativo de otras entidades sobre los mismos bienes, obras o servicios”.

En tal sentido, para determinar el valor del nuevo contrato, se tuvo en cuenta los precios cotizados por los oferentes y, además, se realizó un análisis del valor histórico de consumo de los elementos requeridos por la DTSC, de las vigencias 2018, 2019 y 2020 proyectando el consumo promedio mensual, así:

SUMINISTROS DE ASEO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS			
AÑO	VALOR PAGADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PROMEDIO MENSUAL
2020	\$14.999.437	9 meses y 17 días	\$1.578.888
2019	\$11.290.819	9 meses y 23 días	\$1.222.832
2018	\$16.702.272	10 meses y 27 días	\$1.518.388
PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL			
\$1.463.221			
CONSUMO PROYECTADO A 10 MESES + IPC (1.61%)			
\$14.632.206			

Teniendo en cuenta el promedio mensual proyectado para el suministro de elementos de aseo, el cual equivale a **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$ 1.463.221) M/CTE**, el valor total estimado para este contrato, incluido el incremento del IPC DEL 1.61% para la presente vigencia, ascendería a **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$ 14.632.206)**. No obstante, considerando que el valor proyectado es solo un promedio, la Dirección Territorial de Salud de Caldas cuenta con un presupuesto de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) M/CTE**, recurso que será destinado en su totalidad al valor del contrato.

5. RÉGIMEN LEGAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Invitación Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
--	---	---

Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto único reglamentario 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

6. OFERTA.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Dirección Territorial de Salud de Caldas, tendrá como único criterio de selección del contratista, el **menor precio ofrecido por valor unitario IVA INCLUIDO**, de acuerdo a la oferta presentada por medio del **ANEXO No. 2 "Oferta Económica"**, en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

La oferta deberá ser presentada, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso, indicando el objeto, el número de la invitación pública, el nombre y la dirección del proponente.

La oferta deberá ser entregada única y exclusivamente mediante la plataforma de contratación estatal colombiana SECOP II. La oferta radicada, deberá presentarse de forma escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

Para dar cumplimiento a lo anterior, los proponentes examinarán cuidadosamente la presente invitación y se informarán de todas las exigencias, circunstancias y costos que de cualquier manera tengan incidencia en la oferta y en el contrato.

La oferta será presentada en pesos colombianos y cumplirá el objeto de la presente invitación.

El oferente deberá suscribir su oferta económica detallando el valor total de los bienes o servicios, incluyendo los impuestos de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario vigente y erogaciones de índole departamental como la estampilla pro universidad, pro desarrollo, pro hospital y pro Adulto Mayor. Además se tendrán en cuenta e incluirán todos los gastos necesarios para la prestación del servicio, gastos administrativos e impuestos que haya lugar, servicios agregados del oferente y demás gastos en que deba incurrir para la ejecución del objeto del contrato.

NOTA 1: Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la Oferta. Por lo tanto, La Dirección Territorial de Salud de Caldas, no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

NOTA 2: Cuando a criterio de la Entidad o de los oferentes, la Oferta Económica resulte artificialmente baja, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él Ofertado y en general se dará aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto único Reglamentario1082 de 2015.

7. CRONOGRAMA.

Será el establecido en la Sistema de Contratación Pública Colombiana (SECOP II) referente al presente proceso de contratación.

8. OTRAS OBSERVACIONES.

PRIMERA: La propuesta tendrá una vigencia mínima de 90 días; en caso de incluirse un plazo de validez de la oferta menor al exigido, la Entidad solicitará su modificación, en todo caso si los términos de la invitación se amplían, se entenderá prorrogada la vigencia de la propuesta.

SEGUNDA: En caso de que el proponente que presentó el menor precio **no cumpla** con los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad, se verificarán los documentos habilitantes del proponente ubicado

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Invitación Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
--	---	---

en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declara desierto el proceso.

TERCERA: Para el presente proceso se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1 del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

CUARTA: De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto único reglamentario 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

CAPÍTULO II
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las propuestas serán verificadas y evaluadas por quien (es) sea (n) designado (s) por el ordenador del gasto, sin que se requiera pluralidad alguna, quien (es) se debe (n) ceñir exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública y recomendará (n) a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

2.2. CRITERIO DE SELECCIÓN

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La Dirección Territorial de Salud de Caldas, tendrá como único criterio de selección del contratista, **el menor precio ofrecido** de acuerdo al **ANEXO No. 2** "Oferta Económica", en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

2.3. FACTOR DE DESEMPATE.

De acuerdo a lo señalado en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082, en caso de existir empate, la Entidad adjudicará a quien haya entregado o radicado su propuesta primero en el tiempo.

CAPITULO III
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA

Los oferentes dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso de selección para la presentación de la oferta, presentarán los siguientes documentos:

3.1. FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA

3.1.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE QUIEN EJERZA LA REPRESENTACIÓN LEGAL. PERSONAS JURÍDICAS

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal, sus facultades y copia simple de la cédula de ciudadanía del mismo.

En dicho certificado se acreditará que el contratista deberá estar legalmente constituido con tres (3) años de anterioridad al cierre de la invitación y el objeto social de la persona jurídica debe corresponder al objeto del contrato a celebrar.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Invitación Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
--	---	---

que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y dar cumplimiento al contrato que se llegue a suscribir con La Dirección Territorial de Salud de Caldas, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente.

NOTA: DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR: Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones, con anterioridad al cierre del presente proceso de Selección.

En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

3.1.2. CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL Y CÉDULA DE CIUDADANÍA. PERSONAS NATURALES

Si la propuesta la presenta una persona natural, debe anexar copia simple de la cédula de ciudadanía y el certificado de matrícula de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección.

El contratista deberá estar legalmente matriculado con tres (3) años de anterioridad al cierre de la invitación y la actividad comercial del proponente le permite realizar el objeto del presente proceso de selección.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o uno de ellos, sea persona natural, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará la cedula de ciudadanía y el certificado correspondiente. En el evento que el oferente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder deberá contener de manera expresa y clara la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

3.1.3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de recibir el contrato y además cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta, las

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Invitación Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
--	---	---

- obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTSC.
- b) Designar la persona, que para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal.
 - c) Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
 - d) Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
 - e) Deberá indicar que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.
 - f) Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

- a) Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura.
- b) Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor el contrato.
- c) Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT.

3.2. OTROS DOCUMENTOS

3.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura, en los términos señalados en el **ANEXO No. 1**.

En la carta de presentación de la propuesta **ANEXO No 1** de esta Invitación, el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la ley.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, o en la ley, se hará en el **ANEXO No. 4**, de esta Invitación y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal.

3.2.2. ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Si el proponente es Persona Jurídica, debe adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado el **ANEXO No. 2** de la presente invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. En el caso de las Personas jurídicas, dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según sea el caso y en el caso de las Personas Naturales, además de la certificación anexa a la presente invitación, deberán presentar la correspondiente planilla asistida donde se verifique el pago.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Invitación Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
--	---	---

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.

En el evento de que el proponente se una personal natural, debe adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada el **ANEXO No. 3** de la presente invitación, donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

3.2.3. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar el Registro Único Tributario- RUT- expedido por la DIAN.

3.2.4. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES, FISCALES, DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS.

El proponente no deberá encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales, penales, disciplinarios y de medidas correctivas emitidos por la autoridad competente, para tal efecto, La Dirección Territorial de Salud de Caldas efectuará las correspondientes consultas.

3.3. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA.

El proponente deberá presentar como máximo tres (3) certificaciones, contratos o facturas de venta celebrados ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del proceso contractual, cuya fecha de terminación no debe ser superior a los tres (3) años anteriores a la fecha del cierre del proceso. Se aclara que la suma de los valores de dichas certificaciones, contratos o facturas de venta debe ser por un valor igual o superior al valor del contrato estimado en la presente invitación.

3.4. FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

Para el cumplimiento de las condiciones técnicas los oferentes deberán aportar el **ANEXO N° 5** de la invitación pública.

3.5. CAPACIDAD FINANCIERA (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

Teniendo en cuenta el tipo de contrato, el valor del presupuesto oficial y la forma de pago, se concluye que no se hace necesario verificar la situación financiera de los oferentes, de conformidad a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015.

CAPITULO IV
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

4.1 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad aceptará la oferta mediante comunicación dirigida al oferente, la cual se publicará en el SECOP II-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Según lo preceptuado en el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

En dicha comunicación de aceptación se consolidarán las condiciones de la invitación y de la oferta aceptada, junto con las condiciones de: garantías (cuando aplique), imposición de multas, liquidación

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Invitación Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
--	---	---

del contrato (cuando aplique) y la indicación del supervisor del contrato.

CAPITULO V CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- c) Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- d) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
- e) Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- f) Cuando el proponente no consigne en el SECOP II como total de su oferta la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000=) M/CTE IVA INCLUIDO**
- g) Cuando la "Oferta Económica" supere el presupuesto oficial establecido en el numeral 3 del Capítulo No 1 de la presente invitación.
- h) Cuando la oferta no cumpla con las condiciones mínimas técnicas exigidas en la presente Invitación Pública, si las hubiere.
- i) La presentación de ofertas parciales frente al objeto, las obligaciones o los productos.
- j) Cuando el proponente condicione la oferta.
- k) Cuando el proponente dentro de su oferta no coticie las actividades o condiciones requeridas por la entidad, según el listado establecido por la Dirección, los cuales deben ser ofrecidos en su totalidad.
- l) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación pública y en la normatividad vigente.
- m) Que el objeto social o la actividad profesional del oferente, no corresponda al objeto del contrato a celebrar.
- n) Que se incumpla con las condiciones técnicas exigidas o los requisitos para participar señalados en el presente proceso.
- o) La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- p) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término otorgado por la entidad o habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias de la invitación.
- q) Cuando no se suscriba el formulario de precios de la propuesta o estando suscrito no sea en las condiciones atrás exigidas por la persona natural o representante legal de la persona jurídica.
- r) Cuando el proponente, siendo consorcio o unión temporal, el formulario de precios no esté firmado por todos aquellos que lo conforman o su representante legal.
- s) Cuando la validez de la propuesta sea por un plazo menor al señalado.
- t) Cuando el proponente omita ítem(s) del presupuesto oficial. En caso de modificación de cantidades el proponente acepta que la entidad realice las respectivas correcciones para ajustarlas al presupuesto oficial.
- u) Cuando se presenten dos propuestas económicas.
- v) Cuando se ofrezca un plazo mayor al establecido en la presente invitación.
- w) Cuando el proponente no cumpla con la experiencia específica exigida en la presente invitación o con cualquiera de los requisitos habilitantes o establecidos en esta invitación y por tanto se considere no habilitado.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Invitación Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
--	---	---

CAPITULO VI
CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021** o hasta agotar el presupuesto asignado al contrato, lo que primero ocurra, contado a partir de la legalización de los requisitos de ejecución del contrato previa publicación por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas de la comunicación de aceptación de la oferta.

6.2. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Los bienes deben ser entregados mediante entregas parciales y según lo acordado con el supervisor del contrato, en el almacén de la entidad, ubicado en la Cra. 21 N° 29-29 Edificio INFIMANIZALES, Piso 4, o en la sede de la entidad que disponga el supervisor del contrato para este fin

6.3 FORMA DE PAGO.

El pago del valor del contrato se efectuará (mes vencido) mediante actas de pago parcial, equivalentes al valor del de los elementos efectivamente suministrados, de conformidad con los valores establecidos en la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario, previa certificación y recibo a satisfacción del supervisor designado para el contrato, y de los siguientes requisitos:

- Constancia de recibido del Almacén de la entidad.
- Certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de aportes a Seguridad Social integral y/o parafiscales de ser el caso.
- Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor o interventor del contrato.
- Factura.

6.4 GARANTÍAS.

GARANTÍAS: Para la presente contratación se previeron los riesgos inherentes a cualquier contrato de esta naturaleza, por las especificaciones técnicas del objeto a contratar. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, La Dirección Territorial de Salud de Caldas, discrecionalmente exigirá al contratista la constitución de una garantía única a su favor, una vez sea perfeccionado el contrato, dicha póliza deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, para amparar los siguientes riesgos:

A) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, incluidas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, indemnizaciones a que hubiere lugar, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS SUMINISTRADOS: Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y tres (3) años más.

6.5. MULTAS.

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD** cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sí a juicio de **LA ENTIDAD** de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el 10% del valor del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento. **PARÁGRAFO - PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula, se seguirá el

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Invitación Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicara también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad.

6.6. CADUCIDAD.

La Dirección Territorial de Salud de Caldas, podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

6.7. PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o de declaratoria de caducidad del contrato suscrito, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA DIRECCIÓN** a título de pena, una suma equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba La Entidad por el incumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía exigida por la entidad para garantizar el cumplimiento del contrato.

6.8. INDEMINIDAD.

Será obligación del **CONTRATISTA**, mantener a La Dirección Territorial de Salud de Caldas, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones de aquel.

6.9. CESIÓN.

EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin previa autorización escrita por parte de **LA DIRECCIÓN**, tal como lo establece el inciso 3º del artículo 41 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO ÚNICO.** Si al **CONTRATISTA** le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, deberá ceder el presente contrato previa autorización escrita del Director General o el delegado para la contratación si ello no fuere posible, deberá renunciar a su ejecución, conforme lo establece el artículo 9º, inciso 1º de la ley 80 de 1993.

CAPÍTULO VII DE LA OFERTA ECONÓMICA

El valor ofertado por parte de los proponentes, **debe incluir todos los gastos, costos, honorarios, derechos, impuestos y demás erogaciones** que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de los proponentes.

El ofrecimiento económico del proponente debe presentarse de conformidad con la información que se requiere en el cuestionario, de la presente invitación de condiciones y su valor debe ser en pesos colombianos.

La omisión en la presentación del ofrecimiento económico genera el rechazo de la oferta.



KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO
 Subdirector Jurídico
 Dirección Territorial de Salud de Caldas

Proyectó: Miguel Ricardo González Toro – Abogado Externo



MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurriencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento del contrato	Aplicación del procedimiento para la aplicación de las multas, sanciones y declaración de incumplimiento	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento mensual	2	3	5	Riesgo medio	NO	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la expedición del certificado de cumplimiento al 100%	Verificación de actividades	Mensual
2	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Riesgo Operacional	Mala calidad del servicio	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento mensual	2	3	5	Riesgo medio	NO	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la expedición del certificado de cumplimiento al 100%	Verificación de actividades	Mensual

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
--	---	---

ANEXO N°. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
 La Ciudad.

Asunto: Mínima cuantía No. DTSC-MC-007-2021: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC.

Respetados señores:

El suscrito _____ en mi calidad de _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública, correspondientes al proceso de Selección citado en el asunto, presento la siguiente propuesta:

En caso de ser aceptada, nos comprometemos a dar cumplimiento a lo establecido en el respectivo contrato, Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta solo compromete a el (los) firmantes de esta carta.
2. Que conozco y acepto los documentos de la invitación pública, en especial las condiciones técnicas establecidas.
3. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
4. Declaro bajo la gravedad de juramento no hallarme incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
5. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de re adquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988 y el Decreto 2920 de 1982. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
6. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
 En el evento en que el proponente no informe ninguna cuenta de correo electrónico, la notificación deberá hacerse personalmente.
7. Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados.
8. Qué el término de vigencia de la oferta es de noventa (90) días, contados a partir del cierre de la presente Invitación.
9. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

- **Nombre del proponente:**
- **Representante Legal:**
- **Nit:**
- **C.C:**
- **Teléfono / Celular /Fax:**

- Dirección Física:
- Dirección electrónica:

Firma del proponente y/o representante legal.
C.C. _____

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
NIT: _____
REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C.: _____

Asunto: Mínima cuantía No. DTSC-MC-007-2021: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC.

En mi calidad de _____, de _____, presento oferta económica por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000)**, de conformidad con lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ÁCIDO MURIATICO 1000 X ML O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad			
2	ALCOHOL IMPOTABLE 90 GRADOS x 3800 O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad			
3	AMBIENTADOR EN AEROSOL x 300 CC O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad			
4	AMBIENTADOR EN PASTA TIPO GEL	Unidad			
5	BLANQUEADOR x 4000 ML O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad			
6	BOLSA BLANCA CON COGEDERA TAMAÑO 50X33 PAQUETE X 100 UNIDADES	Unidad			
7	BOLSA BLANCA DESECHOS RECICLABLES TAMAÑO 85x65 CM PAQUETE x 10 UNIDADES	Unidad			
8	BOLSA NEGRA CON COGEDERA TAMAÑO 50x33 CM PAQUETE x 100 UNIDADES	Unidad			
9	BOLSA NEGRA MEDIANA TAMAÑO 65 x 85 CM PAQUETE x 10 UNIDADES	Unidad			
10	BOLSA NEGRA TAMAÑO 80 x 100 CM PAQUETE x 10 UNID	Unidad			
11	BOLSA PLÁSTICA TAMAÑO 14x10CM SIN COGEDERA PAQUETE x 100 UNIDADES	Unidad			
12	BOLSA ROJA DESECHOS BIOLOGICOS TAMAÑO 85x65 CM PAQUETE x10 UNIDADES	Unidad			
13	BOMBA DESTAPACAÑOS	Unidad			
14	CEPILLO DE MANO	Unidad			
15	CERA LÍQUIDA EMULSIONADA x 4000 ML O CANTIDAD APROXIMADA	Unidad			
16	CESTO DE BASURA SIN TAPA	Unidad			
17	CREMA DESMANCHADORA x 750 CC O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad			
18	CREMA LAVAPLATOS x 1000 GRAMOS O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad			
19	DETERGENTE EN POLVO CON TENSO ACTIVO x 1000 GRAMOS O CONTENIDO	Unidad			

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	APROXIMADO				
20	DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	Unidad			
21	DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANOS ROLLO VERTICAL	Unidad			
22	ESCOBA SUAVE GRANDE	Unidad			
23	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO GRANDES	Unidad			
24	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO MEDIANOS	Unidad			
25	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUEÑOS	Unidad			
26	ESPONJA DE BRILLO	Unidad			
27	FIBRA LIMPIADORA SABRA	Unidad			
28	GEL ANBACTERIAL x 1000 ML O CONTENIDO APROXIMADO CON VALVULA DISPENSADORA.	Unidad			
29	GUANTES DOMESTICOS TALLA 7, 7/2	Unidad			
30	GUANTES DOMESTICOS TALLA 8	Unidad			
31	JABÓN DE MANOS EN SPRAY PARA DISPENSADOR x 1000 ML O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad			
32	JABÓN EN BARRA AZUL MARCA RECONOCIDA	Unidad			
33	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL MANOS x 3800 CC O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad			
34	LIJA DE AGUA N-150-PLIEGO 9x11	Unidad			
35	LIMPIA PISOS DESINFECTANTE x 3800 O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad			
36	LIMPIA VIDRIOS CON APLICADOR x 500 CC O CONTENIDO APROXIMADO ENVASE PET	Unidad			
37	LIMPIÓN DULCEABRIGO BLANCO BAYETILLA	Unidad			
38	LIMPIÓN TOALLA ESTAMPADO PEQUEÑO	Unidad			
39	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS AMARILLO	Unidad			
40	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO x 170 METROS TRIPLE HOJA	Unidad			
41	PASTILLAS DE CLORO	Unidad			
42	RECOGEDOR DE BASURA	Unidad			
43	SHAMPOO PARA ALFOMBRA x 1000 ML	Unidad			
44	TOALLA DE MANO EN ROLLO VERTICAL NATURAL TRIPLE HOJA	Unidad			
45	TRAPERO PABILO GRANDE x 350 GRAMOS CABO LARGO	Unidad			
46	VAR SOL FRASCO x 1000ML O CONTENIDO APROXIMADO	Unidad			
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					

Nota 1: Se solicita a los oferentes en ningún caso modificar el formato de oferta económica, lo anterior teniendo en cuenta que de hacerlo podrían omitirse algunos de los requerimientos de la Entidad y de esta forma incurrir en causal de rechazo de la propuesta.

Nota 2: En el caso de que en el presente proceso de contratación no aplique el Impuesto al Valor Agregado –IVA-, la respectiva casilla deberá llenarse con 0.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
--	---	---

NOTA 3: Se solicita a los oferentes aportar el documento de **OFERTA ECONOMICA** en formato Excel.

NOTA 4: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el valor del mismo corresponderá al valor establecido como presupuesto oficial, no obstante la sumatoria de valores unitarios no deberá sobrepasar dicha suma, ya que de ser así podría incurrir en causal de rechazo, tal y como se establece en el presente documento.

NOTA 5: Por lo anterior, el proponente deberá ingresar en el SECOP II como valor total de su oferta la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000=) M/CTE IVA INCLUIDO** y para conocer el valor detallado de su oferta y poder identificar la más económica deberá allegar el Anexo 2 en el cual se detalla el valor unitario del servicio.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: *(EN LETRAS Y NÚMEROS) IVA INCLUIDO.*

Los valores incluyen todos los costos en que se incurre para la prestación del mismo.

Atentamente,
(NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL PROPONENTE).

ANEXO No. 3
CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Asunto: Mínima cuantía No. DTSC-MC-007-2021: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC.

El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante Legal según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los _____ (____) días del mes _____ de 20_____

Se firma según sea el caso por:

XX
 Representante Legal _____ Revisor Fiscal _____
 C.C. _____ Tarjeta No. _____
 C.C. _____

ANEXO No. 4
CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Asunto: Mínima cuantía No. DTSC-MC-007-2021: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC.

El Suscrito _____ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° _____ de _____ me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
--	---	---

La presente se expide a los _____ (____) días del mes _____ de 20_____

XX
C.C. No.

NOTA: Además de la presente certificación las personas naturales deberán adjuntar copia de las planillas donde se verifique el pago.

ANEXO N° 5
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Asunto: Mínima cuantía No. DTSC-MC-007-2021: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC.

Yo _____ actuando en mi calidad de (persona natural oferente o el representante legal o apoderado), manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente ni su representante legal, ni su apoderado ni sus socios nos encontramos incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2207 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (**Artículo 1.** INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, **Artículo 2.** INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS, **Artículo 4.** INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO Y **Artículo 90.** INHABILIDADPORINCUMPUIMIENTO REITERADO).

El proponente:

Nombre: _____
C.C.

ANEXO N° 6
CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ciudad y Fecha

Asunto: Mínima cuantía No. DTSC-MC-007-2021: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC.

Yo _____ actuando en mi calidad de (persona natural oferente o el representante legal o apoderado), bajo la gravedad de juramento y de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de la referencia me permito certificar que:

- a) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de los requisitos establecidos en la presente invitación, y que la misma es irrevocable e incondicional, y me obliga insubordinadamente.
- b) Que la oferta, cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
- c) Que nos comprometemos a proveer a **la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los bienes, servicios, coberturas y demás requisitos técnicos mínimos ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden exactamente a aquellos solicitados por la presente invitación pública, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la presente invitación.

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F021-P00-GC Fecha: 04/12/2017
--	---	---

- d) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en invitación y los requisitos técnicos mínimos de los bienes y servicio y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
- e) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

Atentamente,

El proponente:

Nombre:
 C.C.
 Representante Legal:
 Nit: